



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18528

DECRETO N° 11141 / 2018

ARICA, 6 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MAMANI RÍOS MIGUEL ANGEL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18528				
Actividad Económica	VENTA Y SERVICIOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 731 LOCAL 24				
Nombre del Contribuyente	MAMANI RÍOS MIGUEL ANGEL				
Rut	12437913-K				
Dirección Particular	NORMANDIA 3447 BLOCK 6 DEPTO 14				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	17/07/2018	Otorgación N°	2-18528	Fecha	17/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDITO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CC: BEA/MGP/MCO/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL